

de la resolución de fecha 16 de diciembre último, hasta que se sancione el presupuesto para el corriente año, teniendo en cuenta que según el despacho de la mayoría de Comisión de Presupuestos de la 26. Cámara de Diputados, se dará dirección libre a las escuelas de adultos. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en el libro de Resoluciones Generales y Reservadas. -
Fds - Gandra - J. A. Córdoba

22.506-

C/125

Buenos Aires, marzo 15 de 1926 -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º. Poner nuevamente en vigor el reglamento 2 de mayo de 1919 relativo a comprobación de aptitudes del personal de escuelas particulares. -

2º. Pasar el expediente a Comisión Didáctica para que indique si es oportuno y conveniente ordenar a la Inspección General de Escuelas Particulares, revise su reglamento y proponga su modificación conjunta con los programas de exámenes aprobados el 5 de setiembre del citado año. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales y pase a la Comisión Didáctica a sus efectos. -
Fds - Gandra - J. A. Córdoba

Buenos Aires, marzo 15 de 1926 -
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,
Resuelve:

Derogar el artículo 4° de la resolución de 24 de agosto de 1925, recaída en exp-5425-11/923, en cuanto establece que en las escuelas de provincias y territorios no podrán permanecer maestros que tengan parientes hasta el 4° grado con el director.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, Estadística y Archivos -

Ido - Gaudra. J. A. Córdoba. -

19198 6/924 Buenos Aires, marzo 15 de 1926 -
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,
Resuelve:

- 1°
- 2°
- 3°
- 4°
- 5°
- 6°

7°. Recordar a las oficinas la resolución de 16 de diciembre de 1924, sobre trámite de expedientes de carácter general, de la naturaleza del presente